

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA 06

FECHA : Medellín, 24 de abril de 2014  
HORA : 07:30 horas  
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.  
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.  
Doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda, Vicerrector de Docencia e Investigación  
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Decana Facultad de Ingenierías.  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.  
Doctora Margarita María Londoño Uribe. Decana Facultad Ciencias Agrarias  
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana de Comunicación Audiovisual  
Doctor Hernán Darío Osorio Giraldo, Decano Facultad de Administración  
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas  
Doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante Docente

INVITADOS:  
ASUNTOS  
CONCRETOS

Doctora Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión  
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados  
Doctora Luz María Betancur Acosta, Profesional Especializada de Autoevaluación Académica  
Doctora Gloria Estela Moreno Vélez, Regionalización

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Acto de posesión y toma de juramento.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Solicitud de aprobación de las actas 03 del 27 de febrero; 04 del 27 de marzo de 2014.
5. Informe del Rector.
6. Información de la normativa actual para la contratación de docentes de cátedra.
7. Informe del Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación- REDCOLSI-
8. Seguimiento a las Comisiones de Estudio designadas por el Consejo Académico
9. Comunicaciones.
10. Propositiones y varios

**DESARROLLO**

**1. ACTO DE POSESIÓN Y TOMA DE JURAMENTO.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago dio inicio a la sesión con la posesión y toma de juramento al doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda solicitó, que se retire del orden del día el punto 8 "*Avances de la propuesta de amnistía para programas de posgrados.*" mientras se va a analizar una propuesta de cambios en el estudio y datos estadísticos que acompañen el estudio.

El Profesor Jaime León Botero Agudelo manifestó, que faltan documentos necesarios que soportan el análisis de los temas del orden del día, él pidió que siempre le envíen los documentos para poder compartir con su base y tomar postura respecto a los temas.

El Vicerrector de Docencia e Investigación así lo admitió y pide a los demás Consejeros que cumplan con el envío del material oportunamente.

Se solicitó aclarar y corregir, que el punto nueve (9) es un informe de trabajo de comisiones accidentales del propio Consejo Académico designadas para el análisis de temáticas, es decir, un inventario de trabajo del propio Consejo.

Solicitó el profesor Botero Agudelo, cambio del orden del día, para que la comunicación relacionada a la solicitud de comisión de estudio de doctorado de la Facultad de Educación,

Física, Recreación y Deporte, sea tratada como un punto aparte, no como una comunicación simplemente, sustentó su petición por ser un tema muy importante para la Institución.

Resaltó y pidió que conste en acta que esta es la Administración que más ha apoyado la formación docente en los últimos años, por lo cual también los motiva a discutir con claridad y en forma muy integral, la aprobación de elementos del Plan de Capacitación y que las solicitudes estén ajustadas a la norma.

El señor Rector agregó, que se discuta como punto aparte, pero dentro del punto de "Proposiciones y varios", para que este soportado con toda la documentación que requeriría el análisis.

Agregó, el doctor Ruíz Ramírez, para aclarar, que esta solicitud se discutió en la sesión anterior del Consejo y allí se entregó la documentación pertinente.

El Consejo Académico **aprobó** incluir el tema de, solicitud Comisión de Estudio de Doctorados de la Facultad de Educación, Física, Recreación y Deporte, en el punto de Proposiciones y varios.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día con las consideraciones de los consejeros.

#### 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 03 DEL 27 DE FEBRERO; 04 DEL 27 DE MARZO DE 2014.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el acta 03 del 27 de febrero y el acta 04 del 27 de marzo de 2014.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad las actas** con las observaciones presentadas por los consejeros.

#### 5. INFORME DEL RECTOR.

El señor Rector solicitó que sea la doctora Claudia Vélez Gallego y el doctor Oscar Hernán Velásquez entreguen la información respectiva.

La doctora Claudia Vélez Gallego manifestó, que se realizó el proceso de elección del representante de los estudiantes y docentes al Consejo Académico en el cual salió elegido el doctor Jaime Botero Agudelo, en la elección del representante de los estudiantes se presentó un solo candidato y resultó con mayor votación el voto en blanco. Además, se presentó una muy baja participación, situación muy preocupante, por lo cual debe este Consejo ocuparse y plantear estrategias de mejoramiento.

El estamento docente puede ayudar en esta labor exigiendo a los estudiantes el uso del correo institucional. En los próximos días se convocara nuevamente el proceso de elección del representante.

El doctor Jaime León Botero Agudelo agregó, que tiene dos consideraciones, se tiene una materia de Pedagogía Constitucional y desde esta área se podría resaltar la importancia de

la participación en un evento electoral, y además, esto es el reflejo de la situación a nivel nacional de la abstención, se debe incentivar más el uso del correo institucional, continuar con la campaña del uso del correo a los estudiantes.

El señor Rector manifestó, que debería incluirse en la cátedra de Fomento Cultural, elementos para explicar porqué es tan importante la participación democrática como elemento esencial del ejercicio de la ciudadanía.

El doctor José Javier Rodríguez Hoyos manifestó, que en la Facultad de Ciencias Básicas se exigió ya el uso del correo institucional para enviar la información a los estudiantes por parte de los docentes.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda informo, que tiene toda la planificación de visitas del MEN para la renovación de Registros Calificados de cinco programas y uno nuevo, de los programas de Especialización en Gerencia Integral, Especialización en Gerencia Financiera, Especialización en Finanzas Públicas, Tecnología en Gestión Turística y Hotelera, Comunicación Audiovisual y Producción de Televisión.

El profesor Botero Agudelo manifestó, que en el programa Gestión Turística y Hotelera, no se tiene un solo docente vinculado a ese programa y va a recibir visita del MEN, este un compromiso que se adquirió de vincular un docente al programa.

El decano Hernán Darío Osorio Cardona respondió, que actualmente se tiene abierta la convocatoria pública para la vinculación de docentes, que había quedado desierta y está la misma plaza de este programa para la vinculación del docente.

## 6. INFORMACIÓN DE LA NORMATIVA ACTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE CÁTEDRA.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda presentó el diagnóstico de la situación normativa para la selección de los docentes de cátedra, que está reglamentado mediante los Acuerdos Directivos 03 de 2010, 06 de 2010 y 06 de 2011 que establecen los requisitos y el procedimiento para la selección de los docentes de cátedra para la docencia directa en la Institución. La propuesta es urgente y se pretende unificar la normatividad.

La presentación y el documento diagnóstico se anexa al acta que reposa en Secretaría General.

Agrego, el señor Rector respecto al tema, que la contratación de docentes de cátedra esta soportada en tres Acuerdos Directivos, pero se encuentran situaciones que no está contemplado en las normas, por lo tanto es bueno revisar estas normas y unificarlas.

El docente Jaime Botero Agudelo manifestó, que para el relevo generacional, también se dificulta, porque el acuerdo no permite contratar a los estudiantes que se gradúan y que pertenecieron a los semilleros y grupos de investigación, en los cuales la Institución ha invertido en formación.

La doctora Margarita María Londoño Uribe manifestó, que requieren de un docente experto

en un área, pero se tiene dificultad para contratarla.

La doctora Claudia Vélez Gallego agregó, que por la urgencia se podría solicitar una delegación por competencia al Consejo Directivo para la modificación de la norma.

El señor Rector propuso, elaborar un registro de necesidades que se deban resolver con la mayor prontitud, para que en una comisión accidental integrada por el Vicerrector de Docencia e Investigación quien la coordina, la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección de Investigación y Posgrados, la Decana de la Facultad de Ingenierías y docentes, para que se analicen y planteen soluciones, y además debe ir construyéndose una propuesta de modificación a la norma.

El doctor Leonardo Fabio Galindo López comento, que también se podría reglamentar la contratación no solo de docentes vinculados sino también la cátedra de los contratistas que a veces se deben exceder de las ocho (8) horas los fines de semana.

La doctora Gloria Elena Henao Lopera agregó, que a través del artículo 6 del Acuerdo Directivo 03 de 2010, se ha venido realizando la selección de docentes de cátedra en situaciones de urgencia.

Consejo Académico **aprobó** integrar una Comisión Accidental para que realice el estudio de estas normas de selección de docentes de cátedra y presenten propuesta de modificación del acuerdo. La comisión estará integrada por el Vicerrector de Docencia e Investigación quien la coordina, la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección de Investigación y Posgrados, la Decana de la Facultad de Ingenierías y el representante de los docentes al Consejo Académico.

## 7. INFORME DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN- REDCOLSI-

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda informó, que se realizará el XIII Encuentro Departamental de Investigación Nodo Antioquia los días 2 y 3 de mayo, en el Politécnico Colombiano JIC. Solicitó la presentación del doctor Leonardo Fabio Galindo López para ampliar la información.

El doctor Leonardo Fabio Galindo López manifestó, que este es un evento a nivel regional de semilleros de investigación donde se presentan iniciativas de investigación, que se han traducido en proyectos de investigación por parte de estudiantes de once (11) instituciones de educación superior del Departamento.

Agrego, el doctor Galindo López, que en este evento participaran, semilleros de investigación, clubes de ciencia, Instituciones de educación básica y media, Instituciones de educación superior, docentes de investigación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresarios con unidades de investigación, comunidad científica y académica departamental, se esperan alrededor de ciento cincuenta propuestas de investigación y la participación de más de dos mil personas.

La presentación se anexa al acta que reposa en la Secretaría General

El señor Rector felicitó a los organizadores y lo llenó de satisfacción de que el Politécnico sea la sede y el organizador de tan importante evento de investigación.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez manifestó y solicitó, que quede en el acta, lo importante de que el Politécnico este clasificado en el lugar número 49 entre las instituciones más importantes de educación superior del país, en materia de producción científica, dentro más de 300 instituciones. Es un motivo de orgullo, que además fue publicado por el periódico El Tiempo, y debe informarse al Consejo Directivo de esta información. Planteó que se manifieste el Consejo Académico felicitando los logros del proceso de Investigación.

Comentó el señor Rector, que no es casualidad que en el resultado reciente de Colciencias, se hayan reclasificado de una manera muy positiva varios de nuestros grupos y semilleros de investigación, esto producto del trabajo que se ha venido realizando en esta materia.

El doctor Jaime León Botero Agudelo, sugirió revisar a fondo el Sistema de Investigación del Politécnico, porque está contenido en una norma muy antigua (2002) que debe ahora obedecer a nuevos programas que han surgido en la Institución y en especial de posgrados. Todo ello debe revisarse porque el profesorado está preocupado porque se escucha decir que el Politécnico no se va a dedicar a apoyar proyectos de investigación sino a Desarrollo Tecnológico.

El doctor Oscar Hernán Arboleda planteó presentar el tema completo al respecto, desde la mirada de un diagnóstico sobre la materia, lo cual ocurrirá en la próxima sesión del Consejo Académico.

#### 8. SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES ACCIDENTALES DESIGNADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO PARA AVANZAR EN ASUNTOS PARTICULARES.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda presentó el cuadro de tareas elaborado por la Secretaría General en el cual están relacionados las comisiones, miembros y sus temas de análisis, para ver cuales se deben conservar y cuales se cierran y redireccionar las urgencias y las importancias.

Solicitó el Rector a la Secretaría General dar mayor claridad al contenido del cuadro, nombre completo o materia de las normas que cita.

El señor Vicerrector de Docencia e Investigación, manifestó, que lo que se pretende es concretar y en qué estado se encuentran estas comisiones y que está pendiente de tramitar.

Agregó, el señor Vicerrector de Docencia, que realizará una presentación con el estado de avance de esas comisiones y lo remitirá a todos los miembros del Consejo con antelación para una próxima sesión.

Siendo las 10:00 a.m. el Consejo Académico se suspende y se decide que continuará el miércoles 30 de abril a las 7: 30 a.m.

### CONTINUACIÓN

FECHA : Medellín, 30 de abril de 2014

HORA : 14:00 horas

LUGAR: Salón de Consejos, Rectoría

La sesión fue convocada para continuar con el orden del día de la sesión del 24 de abril de 2014.

### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir

El Señor Rector da un saludo de bienvenida y presenta a la doctora María Alexandra Arango Mesa nueva Directora de Regionalización Académica.

Se continúa con el orden del día.

### 9. COMUNICACIONES.

El señor RUBER JERONIMO DELGADO CORONADO Profesional Universitario del Centro Regional de Apartado mediante comunicación 201400002184 solicitó ajuste de matrícula por dificultades en los mecanismos de financiación del valor matrícula de los estudiantes: Luis Miguel González Taborda, Julián Esteban Chiquillo y Sebastián Camilo Zuluaga Jiménez. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud de ajuste de matrícula, con recomendación de mejoramiento de los procesos por parte de Regionalización.

La señora KAREN LORENA IBARGUEN AGUILAR mediante comunicación 201400005515 solicitó le permitan realizar ajuste de matrícula de la asignatura Preparación Física del Deporte. El Consejo Académico determinó negar la solicitud por incumplimiento en requisitos, por estar cursando el prerrequisito.

Este tema siempre se trata en la inducción de estudiantes, para poder ir enseñándoles a acceder correctamente a las instancias y competencias institucionales para sus peticiones. Revisar en jurídica que podemos hacer para delegar función del consejo académico en el consejo de facultad, de ciertas materias, en ciertas épocas.

El Consejo de Facultad de Administración mediante comunicación 201400002669 solicitó aprobar la matrícula extemporáneamente de asignaturas a los estudiantes Guillermo León Gaviria Carmona del programa Tecnología en Gestión Industrial, quien al momento de matricular la asignatura no valido el registro y el señor Daniel Fernando Álvarez Castaño del programa Tecnología en Logística, quien presentó un error en la matrícula Administrativa. El Consejo Académico determinó aprobar la matrícula extemporánea a los estudiantes.

El Consejo de Facultad de Administración mediante comunicación 201400003005 solicitó aprobar la matrícula extemporáneamente la asignatura Introducción al Área Profesional a los estudiantes Jhorman Andrés Cañas Arias y Jhoana Franco Valencia. El Consejo Académico determinó aprobar la matrícula extemporánea a los estudiantes.

La señora LISNEY MARITZA GALVIS SUAREZ mediante comunicación 201400006475 solicitó reingreso al programa Administración Financiera. El Consejo Académico determinó negar la solicitud de reingreso por improcedente, dado que el Registro Calificado del ciclo profesional de Administración Financiera está vencido.

El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias mediante comunicación 201400003018 solicitó aprobar la matrícula extemporánea de la asignatura Botánica al estudiante Roberto León Vanegas González del Centro Regional Urabá. El Consejo Académico determinó aprobar el registro de la asignatura y que el docente le pueda hacer la evaluación final para el reporte del 100%.

El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias mediante comunicación 201400002870 solicitó autorizar la asimilación a Docencia Directa a la docente Elena Paola Gonzalez Jaimes, por un total de diez horas, por dos proyectos de investigación para el periodo 2014-1. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud de asimilación de Docencia Directa para el periodo 2014-1.

El señor SANTIAGO LÓPEZ TEJADA mediante comunicación 201400006122 presentó apelación a comunicación 201400004444 del Consejo de Facultad de Ingenierías, donde se le niega el reingreso al mismo programa, por presentar dos retiros académicos. El Consejo Académico luego de analizar la solicitud determinó, aprobar el reingreso al mismo programa al probarse una fuerza mayor.

El señor GIOVANNY ANDRÉS CORREA GONZALEZ mediante comunicación 201400006125 solicitó le permitan cancelar extemporáneamente el semestre 2013-II para que puede ser evaluado en el programa de Silla Vacía. El Consejo Académico determinó aprobar la cancelación extemporánea del semestre 2013-II para que al continuar por silla vacía sea evaluable, le suban sus notas al sistema. Asesorarlo para que pida rápido su reingreso y se matricule como estudiante regular.

#### 10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El doctor Jaime León Botero Agudelo explicó, que dando alcance a los Consejos Académicos, sesiones del 16 y 24 de octubre de 2013 en las cuales se realizó análisis de propuesta de lineamientos para calificar la productividad de los docentes, a efectos de la Ordenanza 15 de 2003, con el fin de recomendar al Comité de Asignación de Puntajes. Comentó. Que aporta hoy un acápite sobre el reconocimiento de puntos por la creación de software por parte de los docentes. Busca que se apruebe dicho elemento como inclusión en los lineamientos que ya este Consejo Académico había analizado y recomendado al Comité de Asignación de Puntaje.



El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda comentó, que el Comité de Asignación de Puntaje ha analizado ya esos lineamientos, y desea el Comité volver a plantear cambios al documento lineamientos.

Comento, el docente Botero Agudelo, que no debería abordarse así cada vez que hay cambio de Vicerrector de Docencia, que debe implementarse lo que ya se decidió desde octubre.

Se preguntó a la Secretaria General, si está confirmado el tema de haber analizado jurídicamente que los lineamientos no se oponen a lo prescrito en el artículo 5° de la Ordenanza, es decir, si no lo contrarían en ninguno de sus elementos para la calificación de la productividad académica.

La doctora Claudia Vélez Gallego respondió, que aunque no estuvo en la Institución para la época de las decisiones, ella cuestionó a los abogados y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quienes afirman haber sido muy responsables en el acompañamiento y verificación de lo propuesto por los docentes, para que no violentara a la Ordenanza ni la contrariaría.

Sobre el tema de documento de puntos para creación de software aportado en la fecha al Consejo Académico, afirmó la Secretaria General que ello no está analizado jurídicamente ni estaba incluido en los lineamientos recomendados en octubre.

Recomendó, el Señor Rector que una comisión del Consejo Académico se reúna y vuelva a analizar lo que ahora el Comité de Puntajes considera que aún requiere mayores claridades sobre los primeros lineamientos recomendados en octubre, y también con el apoyo jurídico analicen ahora lo nuevo que se plantea sobre productividad en software.

El docente Jaime León Botero Agudelo manifestó, que la propuesta busca ajustarse a los lineamientos de Colciencias, debido a la dinámica institucional.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez agregó, que ya se acogieron y se definieron los lineamientos de Colciencias y con estos se han analizado las solicitudes.

El Consejo Académico solicitó a la Oficina Asesora Jurídica con un plazo el próximo martes que prepare un documento de análisis sobre la propuesta de software presentada por el consejero Jaime León Botero Agudelo, y se lo remita a la comisión accidental designada por el Consejo Académico, que fue conformada por el consejo desde el mes de octubre de 2013, y esa comisión se reúna urgentemente y además reciba del Comité de Asignación de Puntaje sus comentarios y recomendaciones al Consejo Académico sobre el mismo punto.

La Comunicación número 201400002616 sobre la petición de doctorado de docentes de Educación Física. Explica el contexto el doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda. Le da la palabra al Decano.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez comentó, que en el orden del día 27 de marzo del Consejo Académico, se remitió toda la documentación de soporte sobre esas solicitudes. El Consejo solicitó a la Facultad mayor precisión sobre el cumplimiento del artículo 27 parágrafo 2 del Acuerdo 14 de 2008. El Decano entonces remitió la comunicación

201400002616 dando acatamiento a ese detalle pedido por el Consejo, entregó la proyección de los doctorados que la Facultad está solicitando, cuales áreas se está pidiendo formar, etc.

El señor Rector otorgó la palabra al docente Jaime León Botero para que explique sus motivos de preocupación sobre esta petición de formación.

El consejero Botero Agudelo inició comentando, que reiteradamente se desconoce la aplicación del Acuerdo Directivo 14 de 2008. Explicó, que los artículos 26 y el 28 de este Acuerdo no se tiene en cuenta, porque estos doctorados están siendo aprobados en la Facultad sin estar incluidas estas líneas de profundización en el Plan de Formación Docente, aprobado para ese año.

No había justificación académica en el acta del Consejo de Facultad ya habían sido aprobaos estas peticiones y su justificación fue económica.

No tiene cartas de admisión al programa en el momento que ya se aprobó por el Consejo de Facultad.

No se tenía propuesta de investigación en concordancia con los planes de la Facultad, que haya sido debidamente analizada

Es aprobaba por el Consejo de Facultad sin revisar si la investigación que se propusiera por los aspirantes a doctorado, apuntaba a línea de investigación institucional, pues apenas ahora este año se acaba de conocer el Manual de Líneas de Investigación del Politécnico.

Además, los planes de formación parecen una lista de mercado, carece de análisis académico que permita priorizar la información.

La Facultad tiene más doctores que las demás facultades, ya fueron evaluados sus resultados en materia de investigación.

El artículo 28 del Acuerdo 14 de 2008 no está siendo observado en su totalidad.

Si solo piden apoyo económico, como no piden comisión de estudio. Como enfrentar el trabajo serio y profundo que se espera de estas peticiones, si no se descargan académicamente de sus deberes con la Institución.

Expresó, que no está en contra de la capacitación de los docentes, solo que debe tenerse claro el norte de la formación que se busca, que sí corresponda a línea sobre la cual había cursado su maestría, porque se supone que uno investiga sobre lo que ya sabe, debe conservarse la línea de investigación. Pidió que se revise a fondo todo este tipo de solicitudes porque los docentes pueden pedir cualquier programa, es la referida a los programa de maestría y doctorado que ofrece Funpei, por lo cual los Consejos de Facultad y Consejo Académico deben velar por la calidad de la formación docente para garantizar un uso correcto de los recursos públicos, que a veces no se pueden homologar pero el problema es de los Consejos de Facultad y el Consejo Académico al permitir que se acceda a recursos públicos en dicha formación.

La doctora Lucila Jaramillo Gómez expresó, que como Consejo Académico han estado acompañando a la Facultad y al Decano, en la resolución de inquietudes a nivel de esta petición de formación concreta. Han ido cumpliendo desde allí con los diversos factores que se les han ido señalando, se sugirió trazar un plan de formación a 3 años, con este tipo de peticiones de comisión de estudio de acuerdo al Acuerdo Directivo 14 de 2008, previendo que ya han sido admitidos sus docentes en el respectivo programa, quiere dar un parte de tranquilidad sobre lo que ahora vive como Decana de la Facultad de Comunicación Audiovisual y lo que conoce desde su rol de Coordinadora de Desarrollo Laboral, que en España sí existen títulos homologables en Colombia por el MEN, que sí son expedidos por universidades de allí en nivel de magister y de doctorados y que aquí son convalidados por el MEN. Habría que mirar concretamente el tema de la Universidad de Murcia que es la que ahora propone el programa a los docentes de esa Facultad.

El doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez manifestó, que se realizó un primer análisis con el Consejo de Facultad ajustado a la norma, y la carta de aceptación del doctorado por la Universidad, se realizó el estudio de riguridad exigido por la Universidad de Murcia, la línea de formación y los docentes presentaron el proyecto de investigación.

La doctora Gloria Elena Henao Lopera manifestó, que se está presentado igualmente como la solicitud anterior, no se realizó el análisis debido, por lo dispuesto en el acuerdo en el párrafo 2 del artículo 28 del Acuerdo 14 de 2008 *“Por medio del cual se adopta el Estatuto de Formación y Desarrollo del personal Docente del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*

El señor Rector realizó unas observaciones, las necesidades deber ir de acuerdo al plan de formación en doctorados, pero se debe analizar la forma como se ha decidido en otras solicitudes dentro del marco normativo institucional y se debe buscar un mejoramiento de acuerdo a las líneas de formación y necesidades de la institución.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó, que si bien en el pasado se decidió en una forma, no se puede continuar igual, hemos encontrado inconsistencias en la aplicación de acuerdo de capacitación docente, Acuerdo 14 de 2008.

El señor Rector agrego, que debe analizarse el impacto que ha generado el otorgamiento de los doctorados a los docentes, y se debe dar igual tratamiento a solicitudes anteriores. Pero buscando un mejoramiento en los procesos.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramírez solicitó no darle más largas a este tema, si se va a negar que se decida ya, o si se va a aprobar con la proyección que se plantea, se apruebe de una vez.

El docente Jaime León Botero Agudelo insistió, que los soportes no están completos y debemos ser coherentes con la institucionalidad, hay anomalías cuando llegan las recomendaciones de los Consejos de Facultad.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda agrego, que es responsabilidad del Consejo Académico revisar y verificar el cumplimiento de la norma y analizar estratégicamente que le

aportan a la Institución, y debemos ser responsables en estas decisiones y consideró que este tema, de la solicitud de los doctorados amerita un análisis.

El doctor Hernán Darío Osorio Cardona comentó, que se había evaluado en anterior sesión el tema de recursos y que para la vigencia los recursos que ya están agotados y la aprobación debe estar supeditada a la disponibilidad de recursos.

La doctora Lucila María Jaramillo Gómez comentó, que en este Consejo Académico no se pueden revisar elementos que se debieron revisar en el Consejo de Facultad. Aquí debe someterse a consideración la aprobación o no de la petición.

El Vicerrector de Docencia e Investigación analizó con todos los Consejeros que la petición de apoyo económico de estos doctorados sería para este año 2014, la comisión de estudios sería para años venideros, cuando se deberían separar de las funciones del cargo. Ese es un agravante porque hay muy pocos recursos institucionales por la asunción de compromisos de formación que ya venían aprobados.

El Consejo Académico decidió no aprobar la petición de doctorado por ahora. Se citará a un Consejo Académico extraordinario para continuar con esta revisión.

El señor Vicerrector de Docencia e Investigación manifestó, sobre el calendario de admisiones para las regiones, que nuestro calendario no coincide con el que tiene el programa becas AMA, lo cual se revisó juiciosamente con Regionalización y Admisiones, bajo el acompañamiento de la Dirección Financiera y la Gobernación de Antioquia, buscando dar oportunidad, más participación y regularizar todas las condiciones administrativas para matricularse adecuadamente en las regiones.

El Consejo Académico determinó **aprobar** la modificación al calendario de admisiones para las regiones, buscando dar más oportunidad y participación de los aspirantes.

La sesión se levantó a las 10:45 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGU  
Secretaría Consejo Académico